



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 071 - 2014/SUNAT

ACEPTA RENUNCIA, DEJA SIN EFECTO ENCARGATURAS Y ENCARGA A TRABAJADORES DE LA SUNAT EN DIVERSOS CARGOS DIRECTIVOS

Lima, **07 MAR. 2014**

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594 regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, estableciendo que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 7º de la referida Ley dispone que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1º de la Ley indicada;

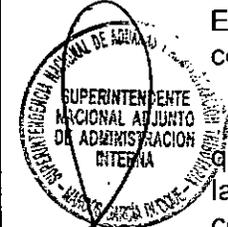
Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 314-2012/SUNAT se encargó, entre otros, al señor Elvis Wilfredo Maquera Coyla en el cargo de Gerente de Fiscalización de Principales y Medianos Contribuyentes y al señor José Antonio Peña Rivera en el cargo de Gerente de Fiscalización de Pequeños Contribuyentes, ambos dependientes de la Intendencia Lima;

Que el señor Elvis Wilfredo Maquera Coyla ha presentado su renuncia a la Institución, habiéndose considerado como último día de vínculo laboral el día 7 de marzo del 2014;

Que en tal sentido, corresponde aceptar la renuncia presentada por el señor Elvis Wilfredo Maquera Coyla y, en consecuencia, dar por concluido el vínculo laboral con la SUNAT;

Que asimismo, se ha estimado conveniente dejar sin efecto las encargaturas a que se refiere el tercer considerando de la presente Resolución, debiendo encargar a las personas que asumirán dichos cargos, los cuales son considerados cargos de confianza en la Institución de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.º 204-2012/SUNAT y modificatorias, que aprueba el Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la SUNAT;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 3º y 7º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de



funcionarios públicos, y los incisos i) y u) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.° 115-2002-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Elvis Wilfredo Maquera Coyla y, en consecuencia, dejar sin efecto, a partir del 8 de marzo del 2014, su encargatura en el cargo de confianza de Gerente de Fiscalización de Principales y Medianos Contribuyentes de la Intendencia Lima.

Artículo 2°.- Dar por concluido el vínculo laboral con la SUNAT del señor Elvis Wilfredo Maquera Coyla a partir del 8 de marzo de 2014, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto, a partir del 8 de marzo del 2014, la encargatura del señor José Antonio Peña Rivera en el cargo de Gerente de Fiscalización de Pequeños Contribuyentes de la Intendencia Lima, dándosele las gracias por la labor encomendada.

Artículo 4°.- Encargar, a partir del 8 de marzo del 2014, al señor José Antonio Peña Rivera en el cargo de confianza de Gerente de Fiscalización de Principales y Medianos Contribuyentes de la Intendencia Lima.

Artículo 5°.- Encargar, a partir del 8 de marzo del 2014, al señor Miguel Ángel Gavidia Zanelli en el cargo de confianza de Gerente de Fiscalización de Pequeños Contribuyentes de la Intendencia Lima, con retención de su cargo de Jefe de la División Fiscalización de Pequeños Contribuyentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

